

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE NIVEL INICIAL
DIRECCIÓN DE NIVEL INICIAL GESTIÓN PRIVADA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGÓGICA SOCIAL

COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 1/19 ¹

“LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LOS JARDINES DE INFANTES
EN CLAVE DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR”

La actualización del Diseño curricular como proceso social de construcción colectiva

“ (...) el tiempo está siempre abierto a un nuevo comienzo: a la aparición de algo nuevo que el mundo debe ser capaz de recibir aunque para recibirlo tenga que ser capaz de renovarse; a la venida de algo nuevo a lo que hay que ser capaz de responder aunque para responder a ello deba ser capaz de ponerse en cuestión.” (Larrosa:1997)

La Dirección del Nivel Inicial desarrolla en forma colectiva con las Modalidades, la presente comunicación, sosteniendo la articulación dada en el trabajo de elaboración del Diseño Curricular aprobado por Resolución N°5024/18. En este sentido, aportando cada una su especificidad, respetando las particularidades, se intenta brindar un primer acercamiento a los lineamientos curriculares.

En cumplimiento de lo que estipula la ley 13.688 en relación a la prescripción de la enseñanza y sus contenidos:

“ARTÍCULO 106.- La Dirección General de Cultura y Educación prescribirá la enseñanza de contenidos educativos, social y científicamente pertinentes, mediante Diseños Curriculares y documentos de desarrollo curricular para cada Nivel y para las Modalidades que corresponda. Los Diseños Curriculares serán revisados periódicamente. A tales efectos la Dirección General de Cultura y Educación contará con una dependencia específica encargada del planeamiento curricular.

ARTÍCULO 107.- La Dirección General de Cultura y Educación considerará en los Diseños Curriculares los contenidos comunes establecidos por la Ley de Educación Nacional, los acuerdos establecidos por el Consejo Federal de Educación en el marco de la legislación vigente, así como los que emanen de la presente Ley.”

Aclaratoria: Esta Comunicación Conjunta aborda cuestiones de género en forma explícita, en consonancia con el Diseño de Educación Primaria: “En relación al sexismo del lenguaje, en esta edición –y con el único ánimo de facilitar la lectura-, se utilizó un criterio exclusivamente lingüístico-gramatical en la escritura. Se apeló al uso del masculino que, en español, es un género no marcado, dado que posee un valor de uso genérico que designa a todos los elementos de una clase. (...) Se descartó, asimismo, la utilización de las barras “os/as” por tratarse de un recurso característico de ámbitos administrativos o burocráticos.” [Diseño Curricular para el Nivel Primario, resolución 14/17, pág. 13]

En este marco, y desde un análisis comprensivo, se comienza a transitar en 2017, el proceso de actualización de la prescripción de la enseñanza y sus contenidos para el segundo ciclo del Nivel Inicial, que queda aprobado según Resolución N°5024/18. Dicho proceso, demandó la revisión del Diseño Curricular vigente en su cuerpo explícito -Resolución 4069/08-, poniendo en diálogo aquello que aparece como letra escrita y que representa decisiones políticas y pedagógicas de un momento histórico, con las prácticas educativas que habría inspirado desde 2008 en las distintas realidades de los Jardines de Infantes de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, se puso en valor la vasta producción de documentos elaborados por la Dirección del Nivel que amplían, y tensionan lo expresado en el Diseño Curricular, como así también las demandas que emergen de los diversos procesos de acercamiento a los actores territoriales.

En este recorrido se recupera la historia, los logros, los desafíos y las mejores prácticas de la educación en el Nivel Inicial analizándolos desde:

- **Los marcos nacionales de la política educativa**, que direccionan la enunciación de los componentes didácticos que se ponen en juego en el diseño curricular.

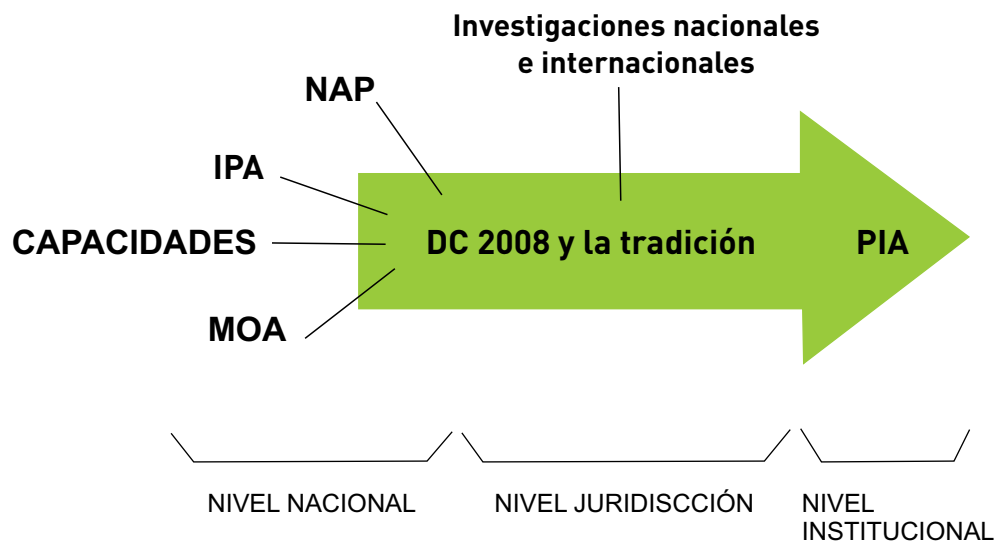
- [Plan estratégico nacional “Argentina Enseña y Aprende”](#) - (Resolución CFE N° 285/16)
- [Marco de Organización de los Aprendizajes](#) - Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
- [Articulación y trayectorias integradas](#) - Secundaria Federal 2030. Presidencia de La Nación. 2018.
- [Núcleos de aprendizajes prioritarios](#) - (Resolución N° 214/04 CFC y E)
- [Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Digital, Programación y Robótica](#) - (Resolución CFE N° 343/18 y Anexos)
- [Indicadores de progresión de aprendizajes \(IPA\). Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.](#)
- [Proyecto institucional de aprendizaje](#) - (PIA). Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
- [Consejo Federal de Educación. Resolución 311/16](#)

- **Los marcos jurisdiccionales** que referenciados en los marcos nacionales, expresan propuestas para la jurisdicción. Entre otras:

- Los avances que al momento se habían construido en relación al Marco Curricular referencial provincial. DGCyE. Subsecretaría de Educación de la Provincia de Bs As (2018).
- La educación inclusiva de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos con discapacidad en la Provincia de Buenos Aires. Resolución 1664/17.
- Dirección de Educación Especial. Disposición 3/17. Orientaciones curriculares para áreas específicas.
- Diseño para el Nivel Primario, aprobado por Resolución 1482/17.

- **Investigaciones nacionales e internacionales sobre desarrollo curricular y didáctica en el Nivel Inicial**, actualizando los debates que se instalan en relación a la educación de la primera infancia.

- El Diseño Curricular que orientó las prácticas desde el 2008 (Resolución 4069/08), y el análisis comprensivo de su desarrollo en territorio, recuperando las mejores prácticas y desafíos pendientes.



En un trabajo colaborativo la Dirección del Nivel y las Modalidades, consideran:

... un **Diseño Curricular** que permite instalar el diálogo permanente entre la enseñanza y el aprendizaje como procesos diferenciados, situando la mejora de los aprendizajes de niños y niñas como horizonte central de la tarea educativa.

...un **Diseño Curricular** que presenta la posibilidad de resignificarse, recuperando la gestión institucional como tarea estratégica y fundamental, en la cual se profundicen acciones que posibiliten la circulación y jerarquización del conocimiento que allí se produce, en tanto único y singular.

...un **Diseño Curricular** que expresa líneas prescriptivas que interpelan los contextos donde los Jardines están inmersos, orientado a interlocutores reflexivos y críticos que desarrollan cotidianamente propuestas pedagógicas situadas en su realidad territorial buscando nuevos horizontes fundados en las líneas de la política curricular.

...un **Diseño Curricular** que permite desde prácticas reflexivas y un saber experto asumir la corresponsabilidad que implica la tarea de enseñar.

...un **Diseño Curricular** que apuesta a la construcción de trayectorias integradas en el recorrido por el Nivel y en los siguientes niveles propiciando la articulación intra e inter institucional.

...un **Diseño Curricular** que recupera la necesidad de planificar propuestas de enseñanza que integren los contenidos de las áreas curriculares en los distintos ámbitos de experiencias (cotidianas, de comunicación, estéticas, de juego, de descubrimiento del entorno) y que potencien el desarrollo de las capacidades en los niños.

...un **Diseño Curricular** que invita a contextualizar las prácticas desde una perspectiva de corresponsabilidad con las familias comprendiendo las particularidades de los entornos en donde los niños viven, sus condiciones simbólicas y materiales promoviendo una relación de reciprocidad y confianza.

...un **Diseño Curricular** que permite comprender e intervenir las dinámicas y los entramados institucionales en un proceso de construcción colectiva de la convivencia.

...un **Diseño Curricular** que interpela desde un enfoque de educación inclusiva las formas de alojar a los niños, a las niñas, y las familias, como también las formas de habitar los espacios y los tiempos en los Jardines de Infantes.

...un **Diseño Curricular** que empodera las prácticas docentes en función de la construcción de conocimiento pedagógico a partir de la recuperación y valoración de la memoria didáctica.

...un **Diseño Curricular** que explicita los contenidos como saberes prioritarios que se relacionen a través de un proceso dialógico con las realidades de las salas y de los Jardines de Infantes, dando lugar a la incorporación de saberes emergentes, creando puentes entre las áreas curriculares y las experiencias de los niños.

...un **Diseño Curricular** que sostiene la organización de saberes por áreas curriculares, incorporando en el Área de Formación Personal y Social contenidos referidos a la Educación Sexual Integral.

...un **Diseño Curricular** que concibe a la Educación Digital, la Programación y la Robótica -y a sus campos de conocimiento-, como un área curricular con un abordaje transversal.

...un **Diseño Curricular** que concibe al juego como saber cultural y social, y lo posiciona como ámbito de experiencia irrenunciable.

La actualización curricular en el marco de una práctica de gestión situada.

Orientaciones para comenzar a transitar la gestión de la enseñanza en el ciclo lectivo 2019

Su llegada a los Jardines en el inicio del ciclo lectivo 2019, permite comenzar a transitar los primeros avances en relación a la lectura y análisis.

En este sentido, los equipos de gestión y de supervisión del Nivel y Modalidades, desempeñan un papel clave, ya que habilitan espacios y tiempos de lecturas, de análisis, brindan las posibilidades de interrogar/se, socializando prácticas, debatiendo sobre ellas, haciendo circular el saber que se produce, promoviendo un trabajo participativo, y responsable de los equipos institucionales.

Las formas de incorporar las líneas de las políticas educativas, y los tiempos de cambio en las instituciones, determinan una matriz original, en la que “La viabilidad de los cambios depende de la conjunción entre tradiciones institucionales proclives a los mismos, del carácter del cambio y del compromiso y estilo de gestión institucional” (Coscarelli, M., 2017: 31). Dar y darse permisos de revisar las prácticas y sus fundamentos, son acciones que necesitan sostenerse como ejercicio profesional habitual en los equipos de trabajo, para crear más y mejores propuestas de enseñanza y sus efectos en los aprendizajes.

La apropiación de los nuevos lineamientos curriculares constituye un proceso progresivo, que permite avanzar paulatinamente en su implementación. De este modo, se genera un espacio para discutir criterios institucionales que orienten la construcción de nuevos acuerdos para la organización y desarrollo de planificaciones durante el año escolar, en este proceso se considerará la relación entre ámbitos de experiencia, contenidos y capacidades.

El Diseño Curricular y su marco didáctico.

En los lineamientos curriculares, se han tomado decisiones didácticas que permiten interrelacionar los componentes que entran en juego en el presente diseño curricular para habilitar propuestas pedagógicas enriquecedoras.

- **Capacidades** “Se ha comenzado a transitar la discusión sobre la pertinencia y la importancia de organizar el currículum, la enseñanza y la evaluación en torno a un conjunto de capacidades consideradas centrales”. (Marco Nacional de Integración de los Aprendizajes p:10).

Surgen como eje central de la política curricular en el [Marco Nacional de Integración de los aprendizajes: desarrollo de las capacidades y en el Marco de Organización para los Aprendizajes \(MOA\)](#)

Las que se ponen en juego son:

- Trabajo con otros
 - Compromiso y responsabilidad
 - Resolución de problemas
 - Pensamiento crítico
 - Comunicación
 - Aprender a aprender
- **Indicadores de avance** suponen recortes de la realidad observable en relación al desarrollo de las capacidades, y son propuestos como guías para la planificación de la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes. Se proponen como herramientas para dar lectura de los procesos de enseñanza.
- **Formas de enseñar** dan cuenta de un concepto complejo que reconocen las diversas intervenciones docentes en el proceso de enseñanza. Las estrategias didácticas suponen el conjunto de acciones que realizan los docentes para acompañar y promover el desarrollo personal y social en contextos que favorezcan la alfabetización cultural. Estas acciones se organizan en categorías:
 - Mirar/observar
 - Construcción de escenarios de alfabetización cultural
 - Realización de acciones conjuntas
 - Ofrecer disponibilidad corporal
 - Acompañar con la palabra
 - Acompañar desde el andamiaje afectivo.
- **Ámbitos de experiencia** requieren espacios y tiempos educativos dispuestos en torno a aquellas experiencias que se consideran de relevancia para el desarrollo de las capacidades de las infancias, entramando saberes curriculares. En función de las singularidades del nivel, se desarrollan:
 - Ámbito de experiencias de juego.
 - Ámbito de experiencias cotidianas.
 - Ámbito de experiencias de descubrimiento del entorno.
 - Ámbito de experiencias de comunicación.
 - Ámbito de experiencias estéticas.

● **Áreas de enseñanza** se sostienen desde decisiones ya trabajadas en el Diseño Curricular para la Educación Inicial (Res. 4069/08), a la vez, se modifican y amplían otras. A saber:

Prácticas del lenguaje incluye contenidos de Literatura.

Formación Personal y Social incorpora contenidos de Educación Sexual Integral y Educación Emocional.

Matemática mantiene los bloques o ejes, tales sistema de numeración y número, espacio y formas geométricas y medida.

Ambiente Natural y Social introduce contenidos de Juego.

Educación Artística están organizados por bloques para ser abordados de manera integral.

Educación Física la construcción corporal desarrollada desde un sentido lúdico.

Educación Digital, Programación y Robótica se incorpora como área.

En cada área de enseñanza se organizan los contenidos, explicitando una progresión que supone la consideración de las trayectorias educativas: de inicio, durante y al finalizar las experiencias. Tal categorización se realiza con la finalidad de orientar las prácticas de enseñanza, sin que esto implique una identificación con las edades o las secciones. Esta categorización supone un trabajo didáctico en el que se identifique cada trayectoria educativa, con su punto de ingreso y tránsito en el Nivel Inicial para promover experiencias inclusivas que alojen, y potencien los diversos estilos de aprendizaje.

● **Contenidos** se plantean como prioritarios aquellos que aparecen organizados en las áreas curriculares propuestas, incorporando los que emergen y otorgan significación a las situaciones didácticas organizadas. En este sentido, otorga autonomía a los equipos institucionales en la responsabilidad de asumir decisiones apropiadas para la gestión de la enseñanza: “Se habilita la posibilidad de incorporar aquellos contenidos que no han sido considerados y que se ponderen como prioritarios para el desarrollo de cuestiones referidas a las infancias que se alojan, a la identidad comunitaria, la atención de situaciones convocantes en la institución y serán acordadas por el equipo de gestión con el colectivo institucional sin que esto implique el desconocimiento de los enfoques curriculares propuestos.” (DC. Res. 5024/18)

A través de esta Comunicación, se pretende acercar elementos que permitan abordar cuestiones fundamentales para iniciar los recorridos de lectura del Diseño Curricular, que a partir de este ciclo lectivo 2019, será el marco de referencia para las prácticas docentes posibilitando brindar trayectorias educativas inclusivas y de calidad.

APORTES DE LAS MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

Las Direcciones de Modalidad, desde su especificidad, realizan el siguiente aporte con la finalidad de profundizar los primeros acercamientos y lecturas al Diseño Curricular del Nivel Inicial.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El enfoque areal entiende la Educación Artística como un campo de conocimiento que posibilita el aprendizaje y el desarrollo de capacidades integrales.

En este marco, la innovación acontece en torno a:

- el arte como conocimiento y la consideración de las artes integradas.

- el entendimiento del arte como proceso dinámico, relacional y situacional definiéndolo como “experiencia de haber sentido, conocido, presenciado o co-construido algo” (DC, 2019 p:59)
- la incorporación efectiva, concreta y real del área como parte constitutiva de los proyectos institucionales, entendida como condición favorecedora del trabajo interdisciplinario anteriormente referido.
- la planificación de la enseñanza desde el abordaje integral de contenidos (producción, interpretación y entorno) y su interrelación con los ejes estructuradores (espacio, tiempo, relato y construcción de la subjetividad), dado que esta organización favorece el desarrollo de las capacidades artísticas en los niños del Nivel Inicial.
- la inclusión en estos procesos de enseñanza y de aprendizaje de nuevas mediaciones con el entorno como lo son las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Incentivar el diálogo, procurar articulaciones plenas, gestionar procesos didácticos -tanto áulicos como institucionales- que propicien el desarrollo de capacidades en los que este área contribuye desde su especificidad y transversalidad, se constituyen en estrategias irrenunciables al pensar un entramado de procesos dinámicos que acontecerán a la luz de esta actualización curricular en cada Jardín de Infantes.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

En la actualidad, la Educación Física es concebida como práctica social que se manifiesta en diferentes actividades motrices propias de la cultura y como disciplina pedagógica en el ámbito educativo.

En este sentido, la Educación Física interviene intencional y sistemáticamente en la constitución de la corporeidad y motricidad de los sujetos, y en la apropiación de prácticas corporales vinculadas al conocimiento de sí mismo, al desarrollo de las habilidades, al juego y al jugar, a la exploración del ambiente y a la expresión y comunicación.

Se debe posibilitar que los niños transiten diversas experiencias en los ámbitos que el Diseño plantea, tomando como vehículo el entramado de contenidos curriculares a fin de desarrollar las capacidades.

En este sentido las propuestas de Educación Física en este Nivel deben ser esencialmente lúdicas, promoviendo una interacción armoniosa entre los niños, creando una atmósfera cálida, alegre y afectuosa, propiciando la exploración, la curiosidad, la participación, el compartir y el disfrute.

Para orientar las propuestas desde el área se plantean propósitos generales (incluidos en los del Nivel) y específicos de Educación Física. Teniendo en cuenta el desarrollo curricular y enfoque del área, los contenidos se despliegan agrupados en cinco bloques que incluyen a los generales y a los diferenciados a partir de los distintos momentos en la trayectoria de los aprendizajes de los niños.

Finalmente, y en función de guiar al docente en el proceso de evaluación, se encuentran desarrollados en un cuadro general los indicadores de avance como orientaciones para saber hacia dónde avanzar en el proceso de enseñanza. Se consideran dichos avances en estrecha relación con los momentos en las trayectorias educativas y cada una de las capacidades.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

En los tiempos actuales los hábitos y las prácticas cotidianas se han modificado. Es por ello que, contar con un marco conceptual para el área de Educación Digital, Programación y Robótica en el Nivel Inicial -tomando como punto de partida los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de Educación Digital, Programación y Robótica- permite pensar su integración en las prácticas pedagógicas habilitando nuevos escenarios en el ámbito del Jardín de Infantes.

En este sentido, es necesario considerar a la Educación Digital y a los aspectos inherentes al pensamiento computacional, programación y robótica como ejes transversales, que se revelan como saberes centrales en la conformación del perfil de los niños, entendiendo que están interconectados y articulados para promover la alfabetización digital. Esta forma de abordarla posibilitará que sea mediada por actividades lúdicas, en planos concretos, con o sin equipamiento de tecnología digital, pero siempre vinculadas a sus entornos cotidianos, pudiendo de esta manera, desarrollarse como creadores y recreadores de las mismas.

En el proceso de apropiación de las TIC se espera que los docentes y los niños logren superar el uso meramente instrumental y puedan desarrollar las competencias y capacidades necesarias para integrarse plenamente en la cultura digital en el marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje, consolidándose no sólo como consumidores de información, sino también como productores de saberes y conocimientos. De esta manera, los docentes estarán potenciando los contenidos curriculares, mediante procesos de enseñanza innovadores.

Se orienta a que los docentes ofrezcan situaciones de enseñanza que promuevan y habiliten:

1. El reconocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como elementos distintivos e integrados en los ámbitos de la cultura escolar y las realidades de la comunidad, y la identificación de cómo pueden ser utilizadas para resolver problemas comunes/surgidos de las prácticas cotidianas.
2. El reconocimiento y utilización de recursos digitales para el registro, producción, diseño y transformación de la información, en un marco de investigación, creatividad y juego.
3. La habilidad de compartir experiencias y la elaboración de estrategias mediadas por entornos y recursos digitales para la resolución de problemas y construcción de saberes con sus pares, en un marco de respeto y valoración de la diversidad.
4. El uso y construcción de juegos que se involucren con conocimientos introductorios a la programación y a la robótica.
5. El conocimiento, la comprensión, la intervención y reflexión, el uso y eventualmente la producción con las TIC y lo inherente a la cultura digital, la programación y la robótica.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La presente actualización curricular propicia el trabajo colaborativo y co-responsable como una de las principales estrategias organizacionales y curriculares para pensar la enseñanza y el aula como escenario posible generadores y organizadores de experiencias de aprendizaje. Desde esta perspectiva y con el propósito de revisar el diseño de propuestas pedagógicas para niños en situación de discapacidad, se propone construir nuevos sentidos y delinear formas creativas de responder a la complejidad.

La Modalidad de educación especial a través de los dispositivos educativos de inclusión (Res.1664/17), plasmados en las Propuestas pedagógicas de inclusión (PPI) y Trayectos curriculares compartidos (TCC) propone reflexionar sobre las prácticas pedagógicas y el desarrollo de una cultura de aprendizaje pro-activa que considere las condiciones del aula y de las instituciones que haga posible que todos puedan aprender y disfrutar de estar en el jardín.

Este abordaje grupal con miradas dialogantes, colaborativas y profesionales ofrece la oportunidad de reconocer la singularidad de cada niño, y de los contextos cotidianos y naturales para el desarrollo de su trayectoria educativa, considerando así todos los escenarios posibles para que el aprendizaje suceda.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

El Nivel Inicial es la primera experiencia educativa formal a la que acceden los niños, siendo fundamental que los EOE junto a los equipos docentes, puedan pensar, diseñar y poner en marcha acciones que generen las mejores condiciones de habitabilidad y acogida para los alumnos y sus familias, sin perder de vista la singularidad de cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta el carácter transversal de la modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, como su especificidad respecto de los Niveles educativos y las demás modalidades del sistema, se considera necesario que los Equipos de Orientación Escolar diseñen y/o a revitalicen aquellas estrategias pedagógicas áulicas, institucionales y comunitarias que permitan:

- La comprensión e intervención efectiva de las dinámicas y los entramados socio-institucionales de la comunidad en que desarrollan su tarea, con la finalidad de promover, proteger y restituir los derechos de los niños;

El abordaje especializado de intervenciones comunitarias dentro del espacio escolar, fortaleciendo los vínculos entre pares y adultos, logrando instalar en los equipos docentes la capacidad para visualizar la conflictividad, para desnaturalizar las prácticas discriminatorias, el abuso sexual infantil y/o las violencias, para anticiparse a las mismas con las mejores estrategias;

La implementación de la Educación Sexual Integral desde el Proyecto Integrado de Intervención, generando condiciones para la articulación de los contenidos propuestos en el Diseño Curricular y los lineamientos establecidos para el Nivel.

La prevención y el acompañamiento desde lo psicopedagógico, de las dificultades y/o situaciones que afecten los aprendizajes, logrando identificar las causas que las establecen, para revertir, atenuar y/o disminuir los indicadores específicos, construidos en diálogo con el Nivel.

La atención y el monitoreo de problemáticas sociales, institucionales y pedagógico-didácticas que involucren alumnos y grupos de alumnos, propiciando la inclusión educativa, reconociendo y respetando la diversidad como un valor que enriquece la experiencia con él/los otros.

El diseño de proyectos vinculados al clima institucional y la convivencia incluyendo la participación de las familias, en el marco de la democratización de la enseñanza, con miras a fortalecer las relaciones intra-institucionales y de éstas con la comunidad;

El acompañamiento pedagógico especializado que permita a los docentes del Nivel Inicial planificar e implementar acciones concretas en el marco de la articulación con el siguiente Nivel que garantice la continuidad de las trayectorias;

El trabajo sistemático y de acompañamiento a las familias del Jardín de Infantes, promoviendo aquellas pautas de crianza que propicien en los niños un desarrollo integral que incluya aprendizajes para toda la vida.